

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR/MRR/ LPDM /ldj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 29 de noviembre del 2021.

VISTOS :

El Memorandum N° 1252 de fecha 22 de noviembre del 2021, enviado por las Encargadas Programa Mujer Jefas de Hogar de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este Programa es realizar un Curso-Taller para Mujeres Jefas de Hogar, tanto de la línea dependiente como independiente, con el propósito de contribuir a su inserción laboral y mejorar la calidad de su emprendimiento.

DECRETO EXENTO N° 3426

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Taller de Orfebrería para Usuarias del Programa Jefas de Hogar"**. A realizarse en el mes de diciembre del año 2021, en la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 114.05.01.001.001.062.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) _____/



Santa Cruz, 22 de Noviembre de 2021.

MEMORANDUM N°1252

**DE : SRTA. KARLA ANDREA MORAGA GUERRA
SRTA. MARIA JOSE VARGAS CATALAN
ENCARGADAS PROGRAMA MUJER JEFAS DE HOGAR**

**PARA : SR. GONZALO GALVEZ VENEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)**

Junto con saludar cordialmente, solicito a Usted, Decretar Programa "Taller de Orfebrería para usuarias del Programa Jefas de Hogar" esta actividad será financiada con la cuenta n° 114-0501001001062, recursos SERNAMEG, comprometidos en el Programa Jefas de hogar.

Sin otro particular, se despide atentamente.



V°B°
ADMINISTRADOR(S)

*DECRETAR
PROGRAMA*

José Gale Juncos
V°B°
DIDECO

MJV
MARIA JOSE VARGAS CATALAN
Encargada Línea Independiente
Programa Mujer Jefas de Hogar

Karla Moraga
KARLA ANDREA MORAGA GUERRA
Encargada Línea Dependiente
Programa Mujer Jefas de Hogar

C.C.
_ Archivo
_ Destinatario
*****/
LPFM/kmg/mjvc.

28/11/21
3426

PROGRAMA “TALLER DE ORFEBRERIA PARA USUARIAS DEL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR”

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal el fomentar el desarrollo cultural y recreacional, lo anterior en atención al artículo 4º, letra D de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, así como también fomentar el desarrollo económico y mejorar el capital humano de los ciudadanos, entregando oportunidades para que las familias emprendedoras, puedan acceder a nuevos conocimientos, en la perspectiva de mejorar la productividad y la competitividad, en los diversos ámbitos: turísticos, agrícolas y de servicios, considerando siempre un fuerte componente de identidad local, entregando contactos o base de datos para el emprendimiento.

Junto con lo anterior se busca fomentar y potenciar el área laboral con enfoque en la comuna.

De esta forma, la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su rol de contribuir al Desarrollo Social, Económico y cultural, presenta el Programa **“TALLER DE ORFEBRERIA PARA USUARIAS DEL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR”**

1.-OBJETIVOS

1.1.- Objetivo general

Realizar un Curso-Taller para mujeres Jefas de Hogar, tanto de la línea dependiente como independiente, con el propósito de contribuir a su inserción laboral y mejorar la calidad de su emprendimiento.

2.- BENEFICIARIOS DIRECTOS

20 Usuarias del Programa Jefas de Hogar.

3.- DETALLE ACTIVIDAD

Un curso- taller de “Orfebrería para usuarias del Programa Jefas de Hogar”

FECHA: Diciembre 2021

LUGAR: Municipalidad de Santa Cruz.

PERIODO: 30 Horas cronológicas.

Cualquier modificación de días y/u horarios por problemas climáticos u otras circunstancias, se resolverá por parte de los profesionales del PMJH, Srta. Karla Moraga Guerra y Srta. María José Vargas Catalán.

4.- PRESUPUESTO

DETALLE	TOTAL	N° DE CUENTA
Contratación Profesional relator curso "TALLER DE ORFEBRERIA PARA USUARIAS DEL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR"	\$ 500.000 (Impuesto incluido)	Servicios técnicos y profesionales. Financiamiento: Cta.: 114-0501001001062 Recursos Sernameg


LUZ PATRICIA DE LA FUENTE MENDEZ
Directora(s)
Dirección Desarrollo Comunitario

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA

El Departamento de Finanzas certifica que con fecha 22/11/2021, se encuentra disponible en cuenta Complementaria 114.05.01.001.001.062, Ítem 48 Servicios Técnicos y Profesionales del programa Jefas de Hogar, la suma de \$ 500.000.-

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 22 de Noviembre de 2021




María Angelina Piña Peña
Directora de Adm. y Finanzas (s)